

DECISIÓN (UE) 2019/2006 DE LA COMISIÓN**de 29 de noviembre de 2019****relativa a la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante carta al Secretario General de la Comisión Europea, registrada el 9 de septiembre de 2019, Irlanda notificó su voluntad de participar en el Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾.
- (2) Dado que no existen condiciones específicas aplicables a la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2018/1727, no se precisan medidas transitorias.
- (3) Por lo tanto, debe confirmarse la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2018/1727.
- (4) El Reglamento (UE) 2018/1727 entró en vigor el 11 de diciembre de 2018 y comienza a aplicarse el 12 de diciembre de 2019.
- (5) Con arreglo al artículo 4 del Protocolo n.º 21, la presente Decisión debe entrar en vigor, con carácter urgente, el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2018/1727.

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2019.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

⁽¹⁾ Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) y por el que se sustituye y deroga la Decisión 2002/187/JAI del Consejo (DO L 295 de 21.11.2018, p. 138).